



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 209/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 36756/2017, en la que se modifica la Ordenanza NHC N° 174/09 en diversos puntos; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretarí Académica ha recibido las actuaciones de la Comisión Conformada para la evaluación de propuestas para la Dirección del Curso de Nivelación, adjuntas a fojas 26 a 30,

Que atento a lo expresado por la Comisión en el dictamen y considerando que se han alterado los pasos y tiempos reglamentarios para el proceso, lo cual se puede derivar en reclamos formales, se aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Comisión en relación a designar el equipo para el curso de ingreso solo para el periodo 2018,

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza han elaborado el informe técnico correspondiente,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadoras respecto a la aceptación de la propuesta del equipo postulante al Curso de Nivelación 2018/2020.-

ARTÍCULO 2º.-Desestimar la solicitud de la aprobación de dicha propuesta solo por el Curso Nivelador 2018, puesto que la Reglamentación contempla la renovación anual de las propuestas por parte del H.Consejo Directivo.-



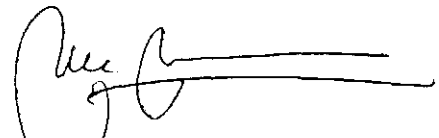
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


ARQ. ARTURO MANSTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




ARQ. MARCELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 362 /2017.-